

CHACRA DE 3 Hás RINCÓN DE MELILLA

CON VIVIENDA 111 m2 EDIFICADOS - CARPETA N° 6705 - NO SE TUVO ACCESO

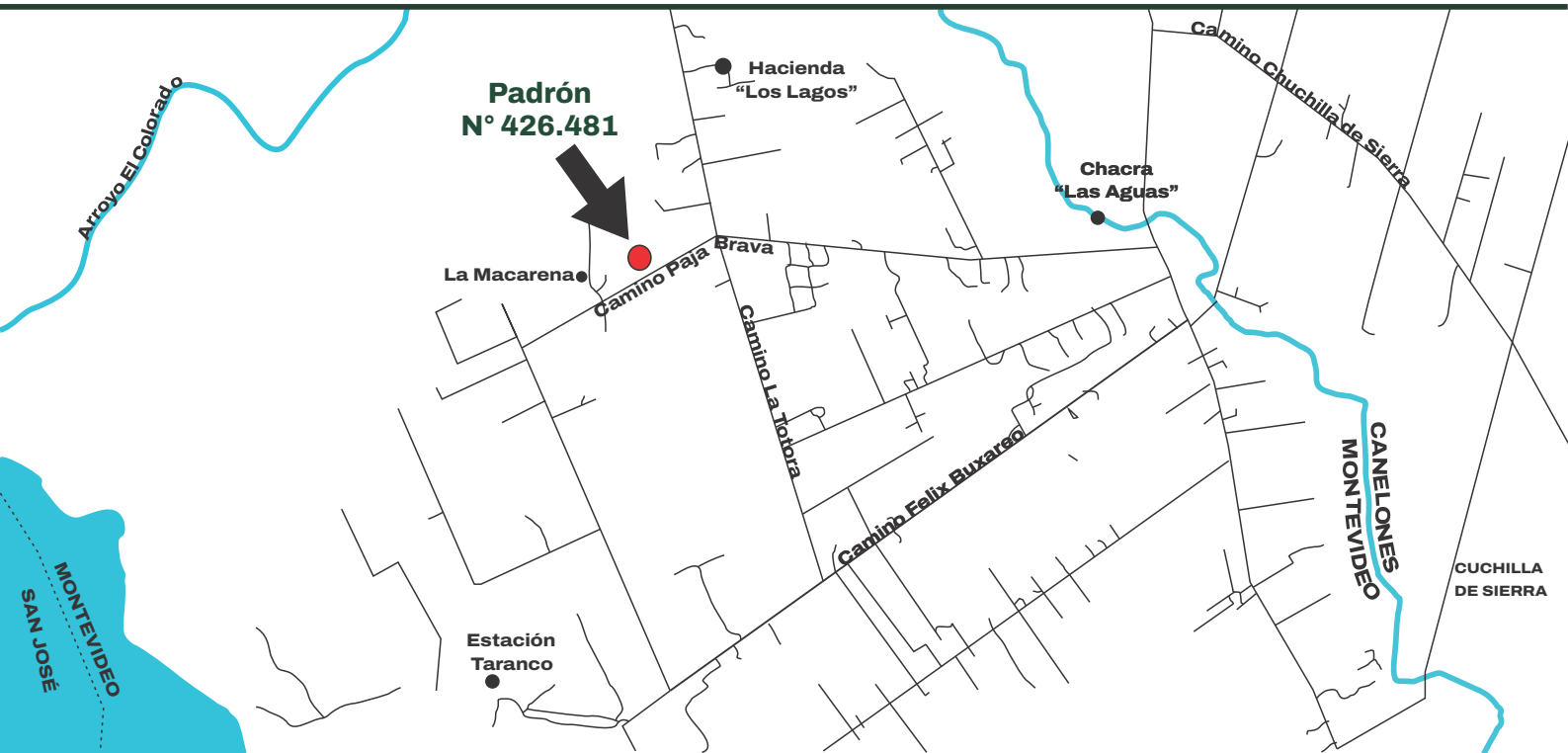
BUEN ENTORNO DE GRANJAS Y CHACRAS

CAMINO PAJA BRAVA N° 2501 100 mts DE FRENTE

A 400 mts. DE CAMINO "LA TOTORA"

- Junto al establecimiento Frutícola "La Macarena"
- A 1,2 Kmts. de Hacienda "Los Lagos"
- A 7,9 Kmts. de Haras los Vagones
- A 8 Kmts. de Camino Melilla esq. Camino Felix Buxareo
- A 10,9 Kmts. del Restaurante H. Stagnari

Ubicación de Google Maps:



MARTES 29 DE ABRIL 12:00 HS.

LUGAR DE REMATE:
RINCÓN 408,
MONTEVIDEO

JUICIO EJECUTIVO COMÚN

IUE: 2-12085/2019

CONDICIONES DEL REMATE

**Seña 30%
Comisión + IVA 3,66%**

**TODO
EN EL ACTO**

**Plazo para el pago del saldo de precio:
20 días corridos a partir del día hábil siguiente a
la notificación del auto aprobatorio del remate.**

Si el precio del remate es superior a 1.000.000 unidades indexadas, (1 U.I = \$ 6,3072 al 07/04/25), se deberá abonar con letra de cambio o transferencia bancaria.

**Se sugiere consultar a su profesional
de confianza, para estudio de expediente, títulos,
adeudos municipales, nacionales y demás.**

Si el precio es igual o inferior a 1.000.000 unidades indexadas, (1 U.I = \$ 6,3072 al 07/04/25), también se podrá abonar en efectivo.

Leyes Nos. 19.210, 19.478 Y 19.889

EDICTO: Por disposición del **Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "BERRIEL LATOURRETTE, IGNACIO c/ ROVIRA COLINA, FERNANDO - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-12085/2019**, se hace saber que el próximo 29 de Abril de 2025 a las 12 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716 RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras, ubicada en la 9ª sección judicial, zona rural del departamento de Montevideo, Paraje "Melilla", empadronada con el N° 426.481 y antes en m/á con el N° 123.729 señalada como la fracción 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de la Inga. Agrim. Silvia Conti De Rosa, cotejado e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20/8/2012 con el N° 45.178, el cual consta de una superficie de 3 Hás y se deslinda así: 100 mts. de frente al SE a Camino "Paja Brava", distando el punto más cercano de su frente 51 mts. 43 cmts. del medio del cauce del Arroyo Del Juncal; 326 mts. 37 cmts. al SO lindando con padrón 423.713; 84 mts. 67 cmts. Al NO y 325 mts. 28 cmts. al NE, lindando ambas alineaciones con la "Fracción 2" del plano citado (hoy padrón 426.482). **SE PREVIENE:** 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva – o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se ignora la regularidad de las construcciones y la existencia de posibles deudas al BPS 5°) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral. 7°) Que el estudio de los títulos se realizó con documentos originales y testimonios por exhibición. 8°) El precio de remate se deberá hacer efectivo de acuerdo a lo normativa vigente. 9°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal, y sólo podrán ser imputados al precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, y gastos imprescindibles para la escrituración (C). 10°) Que la documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal, 25 de Mayo 500. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Montevideo, 07 de abril de 2025. GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, ACTUARIO DE JDOS. DE PAZ.



2916 69 10*
099 943 179
IOCCO.COM.UY
remates@iocco.com.uy

